



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**



DECRETO N° 1373 (C)

VISTOS 24 MAR. 2022

1. Decreto N°1050 de fecha 31 de diciembre del 2021, que aprueba **"PROGRAMA DE ELIMINACION O REDUCCION DE FILAS A TEMPRANAS HORAS EN EL NIVEL PRIMARIO DE LA ATENCION DE SALUD, AÑO 2022"**.

2. Memorandum N°36 de fecha 03 de enero del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"PROGRAMA DE ELIMINACION O REDUCCION DE FILAS A TEMPRANAS HORAS EN EL NIVEL PRIMARIO DE LA ATENCION DE SALUD, AÑO 2022"**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

HECTOR CASTRO CESPEDES	MEDICO	TURNO	\$21. 900.Hora (01 ene.- dic.).
-------------------------------	---------------	--------------	--

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 03 001, **"HONORARIOS A SUMA ALZADA"**, del Presupuesto actual vigente 2022".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/LBF/MCL/kcs.